

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convoca información pública sobre modificación de oficio, por ampliación de tráficos, del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre Aracena-Huelva con hijuelas (VJA-139).

Al amparo de lo establecido de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto acordar la apertura de un período de información pública en el expediente de modificación de las condiciones de explotación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre Huelva-Aracena con hijuelas (VJA-139), consistente en la generación de nuevas relaciones de tráfico, consecuencia de la incorporación de las siguientes paradas:

- Oliva de la Frontera, Higuera la Real y Fregenal de la Sierra.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Pablo Picasso, s/n, 5.ª planta, Sección de Concesiones, de 9:00 a 14:00 horas), en el Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva (Avda. de la Ría, 8-10), y en la Dirección General de Transporte de la Junta de Extremadura (Avda. de las Comunidades, s/n, C.P. 06800 Mérida (Badajoz)), efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.